



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO

# FONDO DE RESILIENCIA AUTONÓMICA

# Fondo de Resiliencia Autonómica (FRA)



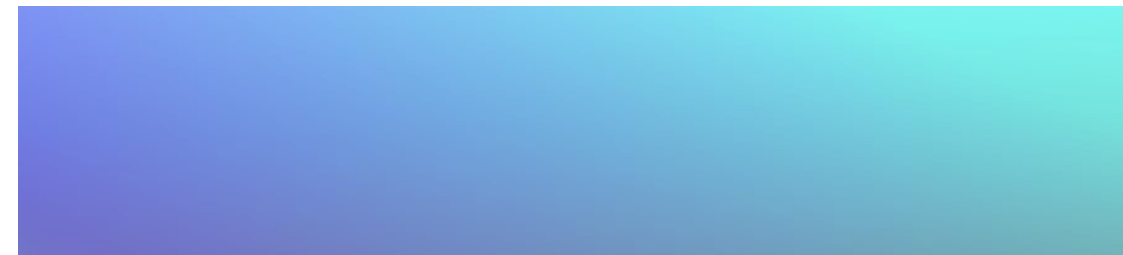
EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO

[El Fondo de Resiliencia Autonómica \(FRA\)](#) es un instrumento creado en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la financiación en las comunidades autónomas mediante los préstamos NextGenerationEU.

En el marco del FRA, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el Grupo Banco Europeo de Inversiones han puesto en marcha diferentes instrumentos para financiar inversiones en

# 8 áreas prioritarias



Vivienda social y  
asequible y regeneración  
urbana



Transporte sostenible



Competitividad industrial  
y de las Pequeñas y  
Medianas Empresas



Investigación, desarrollo e  
innovación



Turismo sostenible



Economía asistencial



Gestión del agua y de los  
residuos



Transición energética

# Instrumentos de Financiación



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO

**Instrumento  
Intermediado para el  
Desarrollo Urbano y  
Turismo Sostenible**

**Instrumento de  
Financiación  
Alternativa al  
Desarrollo Sostenible  
(ALSD)**

**Invest-EU**

**Instrumento Directo  
de Cofinanciación**

# INSTRUMENTO INTERMEDIADO PARA EL DESARROLLO URBANO Y TURISMO SOSTENIBLE

## Beneficiarios finales

Entidades privadas o público-privadas que realicen inversiones en España en materia de desarrollo urbano y/o turismo sostenible.

## Intermediarios financieros

Entidades de crédito, entidades financieras, fondos de inversión, gestores de fondos u otros intermediarios debidamente autorizados como son [Arcano Partners](#), [Buenavista Infraestructure](#), [A&G Banco](#) y [Urbania Alpha](#).

## Producto financiero

Préstamos, capital y quasi-capital para proyectos relativamente pequeños.

## Principales condiciones:

- **Financiación** en condiciones de mercado.
- **Máximo de financiación FRA:** hasta 22 M€ o 70% del gasto elegible (el menor de los dos).
- **Plazos:** hasta 20 años para préstamos (30 años para vivienda social y asequible) y 15 años para capital.

## Procedimiento

Los beneficiarios interesados podrán contactar directamente con los intermediarios financieros y presentar sus proyectos. Los intermediarios financieros son responsables de originar, evaluar, financiar y hacer seguimiento de los proyectos.

## Periodo de inversión (firma de proyectos con los beneficiarios finales):

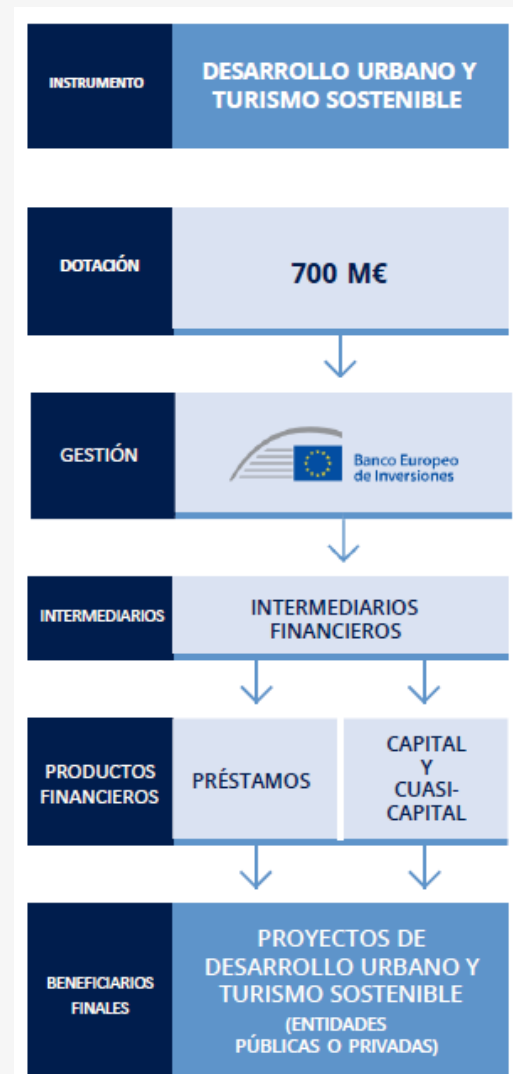
Préstamos y quasi-capital hasta el 31 de agosto de 2026, capital hasta el 31 de diciembre de 2030. (BEI)



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO



# INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVA AL DESARROLLO SOSTENIBLE (ALSD)

## Beneficiarios finales

Pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas de mediana capitalización con foco en proyectos de sostenibilidad.

## Intermediarios financieros

Entidades de crédito, entidades financieras, fondos de inversión, gestoras de fondos u otros intermediarios debidamente autorizados. Hasta el momento se han firmado acuerdos con el [Fondo Arcano Private Debt II](#), [el Fondo IB Deuda Impacto España](#), [Talde Deuda Alternativa II](#); [Oquendo Senior DebtIII](#); [AlteraliIII](#); [Amiral Climate Solutions Debt FundI](#); [Flexam Tangible AssetIn come FundIII](#)

## Producto financiero

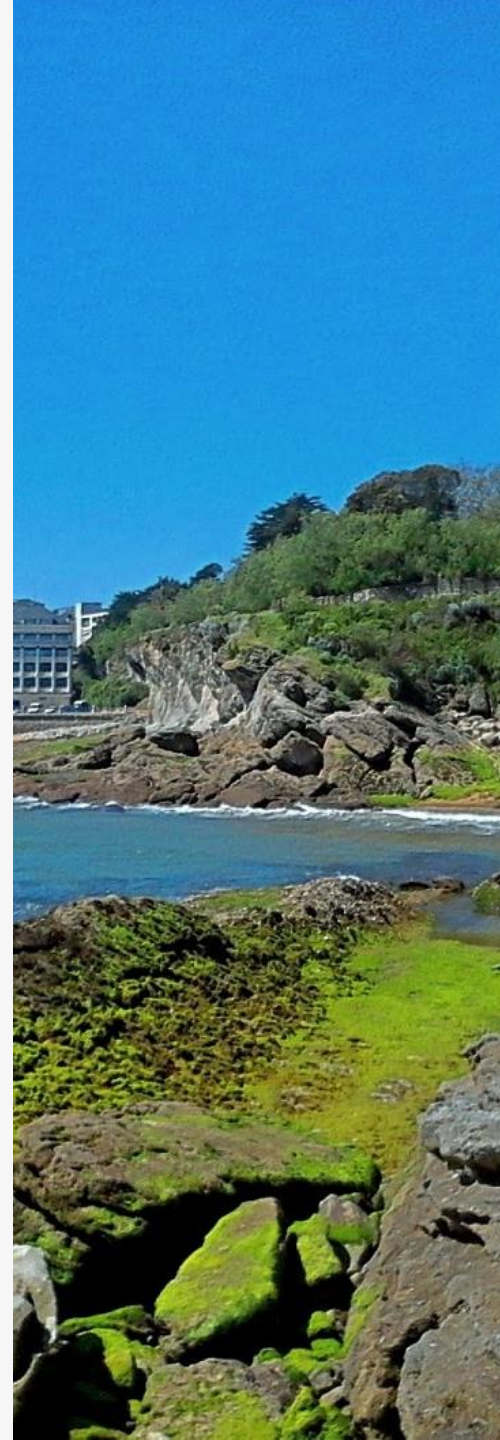
Fondos de deuda alternativa.

## Procedimiento

Los interesados podrán contactar directamente con los fondos y presentar sus proyectos.

## Periodo de inversión (firma de proyectos con los beneficiarios finales)

Hasta el 31 de agosto de 2026.



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO



# COMPARTIMENTO DE ESTADO DE INVEST-EU

## Beneficiarios finales

Pymes, empresas de mediana capitalización y otras empresas con proyectos elegibles.

## Intermediarios financieros

Seleccionados por el FEI entre intermediarios financieros legalmente constituidos y operando en España.

## Producto financiero

La contribución FRA servirá para proveer garantías para préstamos en tres áreas:

- **Competitividad de las pymes (SME Competitiveness Guarantee):** que tendrá como objetivo mejorar la competitividad de las pymes, que a menudo se consideran de alto riesgo o que carecen de garantías suficientes, facilitando el acceso y la disponibilidad de financiación.
- **Sostenibilidad (Sustainability Guarantee):** que tendrá como objetivo apoyar las inversiones que contribuyan a la transformación verde y sostenible de la Economía.
- **Innovación y digitalización (Innovation & Digitalisation Guarantee):** que tendrá como objetivo apoyar la innovación y digitalización, así como la adopción de tecnologías digitales y la transformación digital de las empresas.

## Procedimiento

Los interesados podrán contactar directamente con [los intermediarios financieros](#) y presentar sus proyectos.

## Periodo de inversión (firma de proyectos con los beneficiarios finales):

Hasta el 31 de diciembre de 2030.



EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO



# INSTRUMENTO DIRECTO DE COFINANCIACIÓN

## Beneficiarios finales

Entidades públicas o privadas

## Producto financiero

Préstamos a largo plazo para grandes proyectos de inversión.

## Procedimiento

El préstamo **BEI** es condición indispensable para acceder a la financiación del FRA bajo este instrumento. El BEI, de acuerdo con el prestatario, presenta al Consejo de Inversión para su aprobación propuestas de cofinanciación que cumplen con los criterios establecidos en el instrumento y contribuyen a uno de los objetivos prioritarios del FRA. Una vez aprobado por el Consejo de Inversión, el BEI y el beneficiario del préstamo firmarán un contrato de financiación.

## Periodo de inversión (firma de proyectos):

Hasta 31 de agosto de 2026.

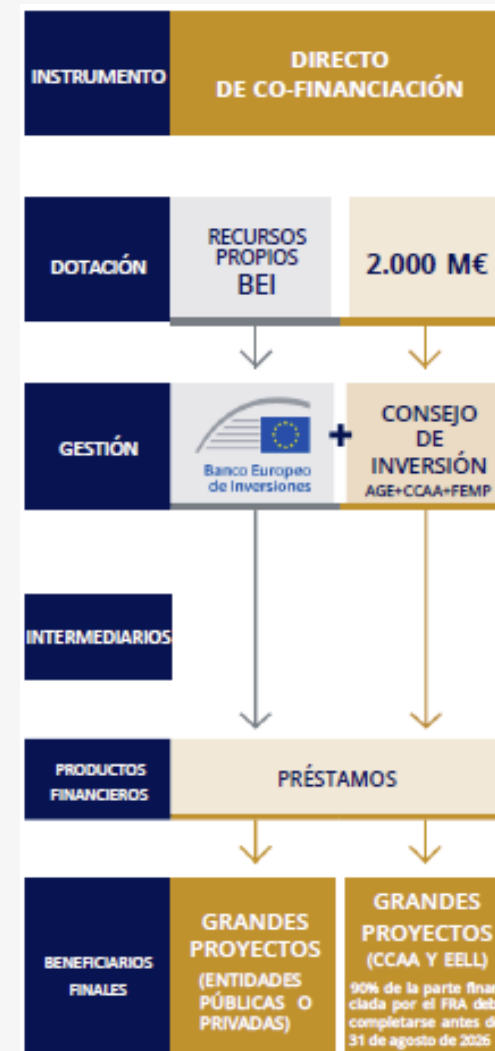
En el caso de comunidades autónomas y entidades locales el proyecto tiene que estar ejecutado en un 90% de los recursos comprometidos por el FRA antes de esa fecha.



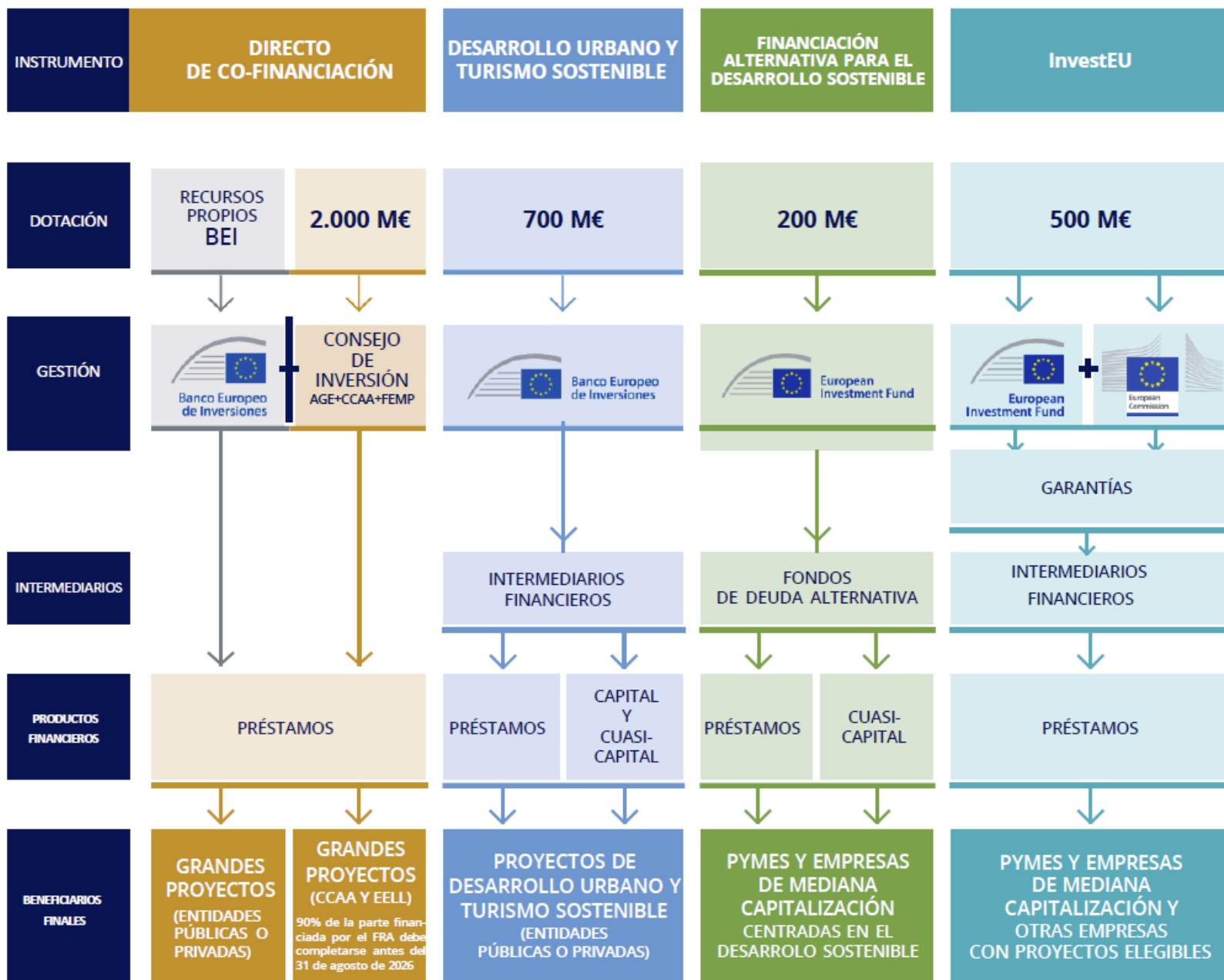
**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO



# FONDO DE RESILIENCIA AUTONÓMICA



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA ENPLEGU SAILA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO



Para ampliar información pueden dirigirse al siguiente correo electrónico:

[buzon-MRR@euskadi.eus](mailto:buzon-MRR@euskadi.eus)

**Eskerrik asko  
zuen arretagatik**



**EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO